

acordó q. así se guarde y cumpla  
Yt. de una Circular de la Guerra. Diput.  
Provincial, de 10. de corriente, reclamando  
a este Ayuntamiento q. antes del 9. de Agosto  
propio 1793. p. 32. y q. han correspondido  
al Pueblo para el pago de las Armas señaladas  
al mismo q. el Ejército de Centro; y se acordó lo  
cumplido.

Yt. de la R. orden de 17. de Junio ulto, comunicada  
por el Sr. Jefe Sup. Político de la Prov. en la Circular  
de 5. de corriente, inserta en el Bol. de 11. n.º 83, por  
la cual se ha servido S. M. mandar q. todas las auto-  
ridades dependientes del ministerio de la Gobernación  
asistidas á los encargados de la persecución y represión  
del contrabando, dispusierades el apoyo q. necesi-  
ten dentro del círculo de sus atribuciones; y así lo acor-  
dió la corporación, á la par q. quedaron enterados en  
lo demás q. contiene el referido Bol.

Yt. de la R. orden de 22. de Junio ulto, comunicada  
por el Sr. Comand. Genl. de la Prov. en la tuya de 6. de  
corriente inserta en el Bol. de 13. n.º 84, por la cual  
se ha dispuesto S. M. nombrar al Mariscal de Campo  
D. Leopoldo O. Donnell Genl. en Jefe de la Brigada de Cen-  
tro y Cap. Genl. de Aragón y Valencia; á lo qual  
quedaron enterados.

Yt. de otra orden de la Guerra de 17. de Julio  
del Distrito de 22. de Junio anto, comunicada por el  
Sr. Ministro de Hacienda militar de la Prov. en la  
sup. inserta en el Bol.º aprobado, en la q. man-  
dando por el Sr. Ministro de la Guerra, se ha servido  
S. M. disponer q. cese inmediatamente el suministro  
q. se hace á las tropas pasivas; y enterados en ma-  
cueras acordadas q. así se cumpla con el Bol.º de cor-  
riente en las ordenes lo dispone.

Yt. de un ofo del Sr. Subd. de Armas del Partido

